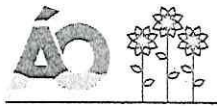




GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE



ACUSE

Ciudad de México a 26 de octubre de 2022

AAO/DGSU/DPCMA/ARB/VPIA-050/2022

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE PODA DE 20 (VEINTE)
ÁRBOLES EN VIA PUBLICA

PROMOTORA Y URBANIZADORA SANTA FE S.A. DE C.V.

Eliminado el domicilio

ALCALDIA ALVARO OBREGÓN
P R E S E N T E

En observancia a las disposiciones aplicables previstas en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en virtud del Aviso de fecha 01 de octubre de 2022, por el cual, se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Estructura Orgánica aprobada mediante registro Número AL-AO-23/011022, y publicado en la gaceta oficial el 25 de octubre, en que la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente quedó registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas como parte de la estructura de la Alcaldía Álvaro Obregón, quien suscribe el presente para los fines a que haya lugar.

Señalado el ámbito de competencia de esta Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, y en atención a la solicitud de Promotora y Urbanizadora Santa Fe S.A. de C.V. ingresada ante este Órgano Político Administrativo el 22 de agosto de 2022 y que se le asigno el número de folio Dictamen 1592, donde solicita la valoración de 20 árboles, se encuentran ubicados en

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

de esta Alcaldía Álvaro Obregón, me permito informarle lo siguiente:

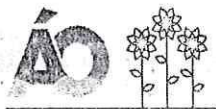
1. En fecha 22 de agosto de 2022, personal adscrito a la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, de esta Alcaldía Álvaro Obregón, se constituyó en el domicilio señalado en la solicitud de referencia, con el propósito de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente.
2. Con fecha 22 de agosto de 2022, personal técnico operativo adscrito a la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, capacitado y certificado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, realizó el Dictamen Técnico del arbolado, evaluando entre otras cosas, las características dendrométricas y fitosanitarias del sujeto arbóreo, así como del sitio donde se localiza, ello en estricto apego a lo previsto en el Artículo 118 y 119 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y, el numeral 5.3 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, que establece los Requisitos y Especificaciones Técnicas que deberán cumplir las Personas Físicas, Morales de Carácter Público o Privado, Autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles aplicable a la Ciudad de México, de conformidad con la siguiente descripción:

Eliminado la firma de conformidad con las Resoluciones RR 1774/18 y RRA 1780/18 que establecen que la firma es considerada como un atributo de la personalidad de los individuos, en virtud de que a través de esta se puede identificar a una persona, por lo que se considera un dato personal y, dado que para otorgar su acceso se necesita el consentimiento de su titular, es información clasificada como confidencial conforme al artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Recibido en



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE



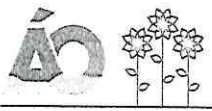
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Promotora y Urbanizadora Santa Fe S.A. de C.V.	FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN
FECHA:	22/Agosto/2022	HORA:	11:20	Área Verde Urbano
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1592

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES 100ha	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	AHUEHUELE/Taxodium mucronatum	Eliminado el domicilio	Área Verde	10	58	12	Buena	Bueno	6 a 20 años	51 a 199	Socio Cultural Científico Estético Histórico	Paso Peatonal y Vehicular	Podar	Arbol plantado en área verde, copa desbalanceada, ramas largas, bajas impidiendo paso peatonal, algunas muertas con exceso de peso y riesgo de desgaje, sistema radicular reprimido
2	AHUEHUELE/Taxodium mucronatum		Área Verde	11	52	11	Buena	Bueno	6 a 20 años	51 a 199	Socio Cultural Científico Estético Histórico	Paso Peatonal y Vehicular	Podar	Arbol plantado en área verde, copa desbalanceada, ramas largas, bajas impidiendo paso peatonal, algunas muertas con exceso de peso y riesgo de desgaje, sistema radicular reprimido
3	AHUEHUELE/Taxodium mucronatum		Área Verde	10	52	11	Buena	Bueno	6 a 20 años	51 a 199	Socio Cultural Científico Estético Histórico	Paso Peatonal y Vehicular	Podar	Arbol plantado en área verde, copa desbalanceada, ramas largas, bajas impidiendo paso peatonal, algunas muertas con exceso de peso y riesgo de desgaje, sistema radicular reprimido



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE



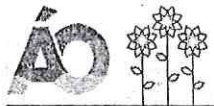
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Promotora y Urbanizadora Santa Fe S.A de C.V.	FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN
FECHA:	22/Ago/2022	HORA:	11:20	Área Verde Urbano
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1592

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES 100ha	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	ÁHUEHUETE/Taxodium mucronatum	Eliminado el domicilio	Área Verde	9	49	8	Buena	Bueno	6 a 20 años	51 a 199	Socio Cultural Científico Estético Histórico	Paso Peatonal y Vehicular	Poda	Arbol plantado en área verde, copa desbalanceada, ramas largas, bajas impidiendo paso peatonal, algunas muertas con exceso de peso y riesgo de desgaje, sistema radicular reprimido
2	ÁHUEHUETE/Taxodium mucronatum		Área Verde	12	58	10	Buena	Bueno	6 a 20 años	51 a 199	Socio Cultural Científico Estético Histórico	Paso Peatonal y Vehicular	Poda	Arbol plantado en área verde, copa desbalanceada, ramas largas, bajas impidiendo paso peatonal, algunas muertas con exceso de peso y riesgo de desgaje, sistema radicular reprimido
3	ÁHUEHUETE/Taxodium mucronatum		Área Verde	11	50	10	Buena	Bueno	6 a 20 años	51 a 199	Socio Cultural Científico Estético Histórico	Paso Peatonal y Vehicular	Poda	Arbol plantado en área verde, copa desbalanceada, ramas largas, bajas impidiendo paso peatonal, algunas muertas con exceso de peso y riesgo de desgaje, sistema radicular reprimido



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE



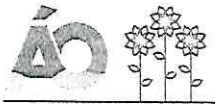
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Promotora y Urbanizadora Santa Fe S.A de C.V.	FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN
FECHA:	22/Ago/2022	HORA:	11:20	Área Verde Urbano
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1592

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES 100ha	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
7	ALHUEHUETE/ <i>Taxodium mucronatum</i>	Eliminado el domicilio	Área Verde	13	59	10	Buena	Bueno	6 a 20 años	51 a 199	Socio Cultural Científico Estético Histórico	Paso Peatonal y Vehicular	Poda	Árbol plantado en área verde, copa desbalanceada, ramas largas, bajas impidiendo paso peatonal, algunas muertas con exceso de peso y riesgo de desgaje, sistema radicular reprimido
8	ALHUEHUETE/ <i>Taxodium mucronatum</i>		Área Verde	11	70	10	Buena	Bueno	6 a 20 años	51 a 199	Socio Cultural Científico Estético Histórico	Paso Peatonal y Vehicular	Poda	Árbol plantado en área verde, copa desbalanceada, ramas largas, bajas impidiendo paso peatonal, algunas muertas con exceso de peso y riesgo de desgaje, sistema radicular reprimido
9	ALHUEHUETE/ <i>Taxodium mucronatum</i>		Área Verde	10	45	9	Buena	Bueno	6 a 20 años	51 a 199	Socio Cultural Científico Estético Histórico	Paso Peatonal y Vehicular	Poda	Árbol plantado en área verde, copa desbalanceada, ramas largas, bajas impidiendo paso peatonal, algunas muertas con exceso de peso y riesgo de desgaje, sistema radicular expuesto



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE



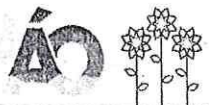
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Promotora y Urbanizadora Santa Fe S.A de C.V.	FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN
FECHA:	22/Agosto/2022	HORA:	11:20	Área Verde Urbano
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1592

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES 100ha	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
10	AHUEHUETE/Taxodium mucronatum	Eliminado el domicilio	Área Verde	11	63	10	Buena	Bueno	6 a 20 años	51 a 199	Socio Cultural Científico Estético Histórico	Paso Peatonal y Vehicular	Poda	Arbol plantado en área verde, copa desbalanceada, ramas largas, bajas impidiendo paso peatonal, algunas muertas con exceso de peso y riesgo de desgaje, sistema radicular reprimido
11	AHUEHUETE/Taxodium mucronatum		Área Verde	12	45	9	Buena	Bueno	6 a 20 años	51 a 199	Socio Cultural Científico Estético Histórico	Paso Peatonal y Vehicular	Poda	Arbol plantado en área verde, copa desbalanceada, ramas largas, bajas impidiendo paso peatonal, algunas muertas con exceso de peso y riesgo de desgaje, sistema radicular reprimido
12	AHUEHUETE/Taxodium mucronatum		Área Verde	14	68	12	Buena	Bueno	6 a 20 años	51 a 199	Socio Cultural Científico Estético Histórico	Paso Peatonal y Vehicular	Poda	Arbol plantado en área verde, copa desbalanceada, ramas largas, bajas impidiendo paso peatonal, algunas muertas con exceso de peso y riesgo de desgaje, sistema radicular reprimido



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE



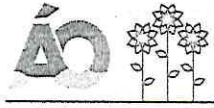
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Promotora y Urbanizadora Santa Fe S.A. de C.V.	FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN
FECHA:	22/Agosto/2022	HORA:	11:20	Área Verde Urbano
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1592

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLLES 100ha	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
13	AHUEHUETE/Taxodium muironanatum	Eliminado el domicilio	Área Verde	11	65	9	Buena	Bueno	6 a 20 años	51 a 199	Socio Cultural Científico Estético Histórico	Paso Peatonal y Vehicular	Poda	Arbol plantado en área verde, copa desbalanceada, ramas largas, bajas impidiendo paso peatonal, algunas muertas con exceso de peso y riesgo de desgaje, sistema radicular reprimido
14	AHUEHUETE/Taxodium muironanatum		Área Verde	10	66	8	Buena	Bueno	6 a 20 años	51 a 199	Socio Cultural Científico Estético Histórico	Paso Peatonal y Vehicular	Poda	Arbol plantado en área verde, copa desbalanceada, ramas largas, bajas impidiendo paso peatonal, algunas muertas con exceso de peso y riesgo de desgaje, sistema radicular reprimido
15	AHUEHUETE/Taxodium muironanatum		Área Verde	11	65	10	Buena	Bueno	6 a 20 años	51 a 199	Socio Cultural Científico Estético Histórico	Paso Peatonal y Vehicular	Poda	Arbol plantado en área verde, copa desbalanceada, ramas largas, bajas impidiendo paso peatonal, algunas muertas con exceso de peso y riesgo de desgaje, sistema radicular reprimido



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE



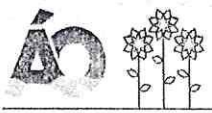
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Promotora y Urbanizadora Santa Fe S.A de C.V.	FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN
FECHA:	22/Agosto/2022	HORA:	11:20	Área Verde Urbano
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1592

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES 100m	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
16	ANUEHUETE/Taxodium mucronatum	Eliminado el domicilio	Área Verde	11	55	10	Buena	Buena	6 a 20 años	51 a 199	Socio Cultural Científico Estético Histórico	Paso Peatonal y Vehicular	Poda	Árbol plantado en área verde, copa desbalanceada, ramas largas, bajas impidiendo paso peatonal, algunas muertas con exceso de peso y riesgo de desgaje, sistema radicular reprimido
17	ANUEHUETE/Taxodium mucronatum		Área Verde	12	60	10	Buena	Buena	6 a 20 años	51 a 199	Socio Cultural Científico Estético Histórico	Paso Peatonal y Vehicular	Poda	Árbol plantado en área verde, copa desbalanceada, ramas largas, bajas impidiendo paso peatonal, algunas muertas con exceso de peso y riesgo de desgaje, sistema radicular reprimido
18	ANUEHUETE/Taxodium mucronatum		Área Verde	11	60	9	Buena	Buena	6 a 20 años	51 a 199	Socio Cultural Científico Estético Histórico	Paso Peatonal y Vehicular	Poda	Árbol plantado en área verde, copa desbalanceada, ramas largas, bajas impidiendo paso peatonal, algunas muertas con exceso de peso y riesgo de desgaje, sistema radicular reprimido



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Promotora y Urbanizadora Santa Fe S.A. de C.V.	FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN
FECHA:	22/Agosto/2022	HORA:	11:20	Área Verde Urbano
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1592

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES 100ha	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
19	ÁHUEHUETE/Taxodium mucronatum	Eliminado el domicilio	Área Verde	14	65	12	Buena	Bueno	6 a 20 años	51 a 199	Socio Cultural Científico Estético Histórico	Paso Peatonal y Vehicular	Poda	Árbol plantado en área verde, copa desbalanceada, ramas largas, bajas impidiendo paso peatonal, algunas muertas con exceso de peso y riesgo de desgaje, sistema radicular reprimido
20	ÁHUEHUETE/Taxodium mucronatum		Área Verde	11	95	10	Buena	Bueno	6 a 20 años	51 a 199	Socio Cultural Científico Estético Histórico	Paso Peatonal y Vehicular	Poda	Árbol plantado en área verde, copa desbalanceada, ramas largas, bajas impidiendo paso peatonal, algunas muertas con exceso de peso y riesgo de desgaje, sistema radicular reprimido

LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL: ARTÍCULO 118 NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015, numerales 6., 6.3., 6.3.1., 6.3.1.1., 6.3.1.3., 6.3.1.5 Y demás aplicables para la ejecución de lo antes mencionado.

El presente dictamen se emite de acuerdo con mi leal saber y entender

ELABORÓ

David Jiménez Hernández

REVISÓ

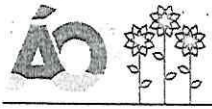
BIOJ. Dproteo Santos Zafra
Dictaminador de Arbolado Urbano de Acuerdo
a la Norma Ambiental para el Distrito
Federal NADF-001-RNAT-2015
No. De Acreditación 20

Dictamen 1592

Página 8 | 20



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

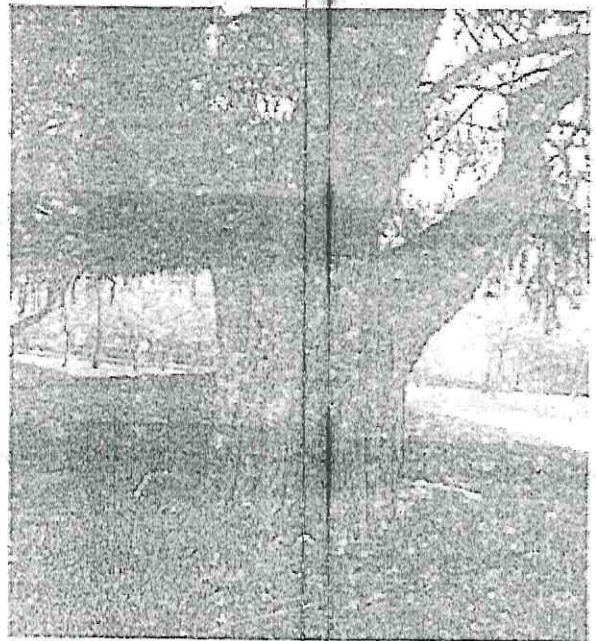
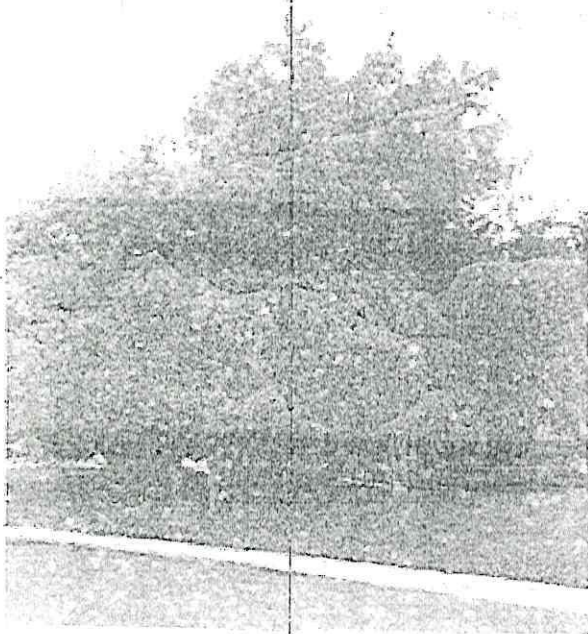
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE



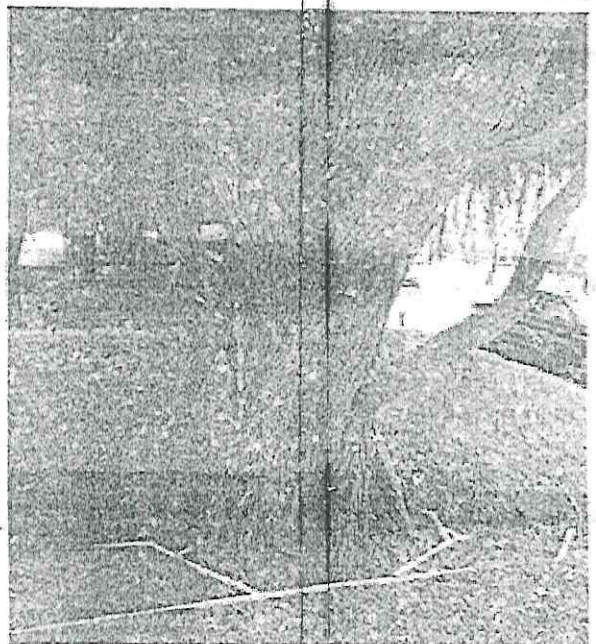
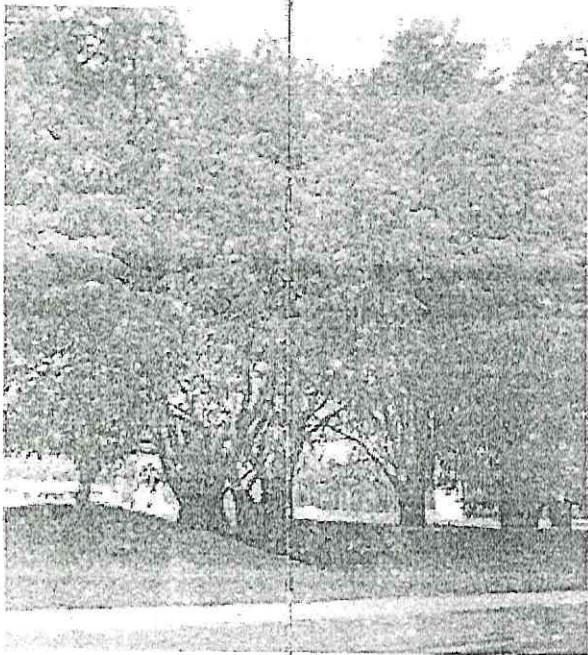
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Promotora y Urbanizadora Santa Fe S.A de C.V.	FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN
FECHA:	22/Agosto/2022	HORA:	11:20	Área Verde Urbano
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1592

Árbol 1

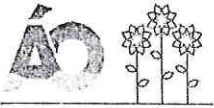


Árbol 2





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

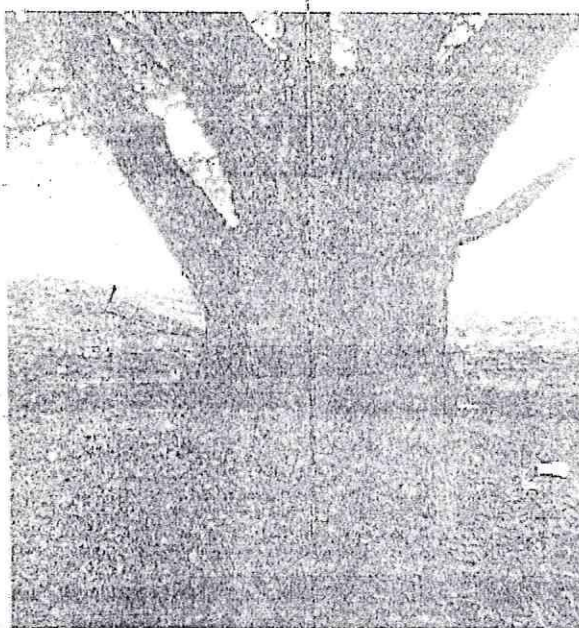
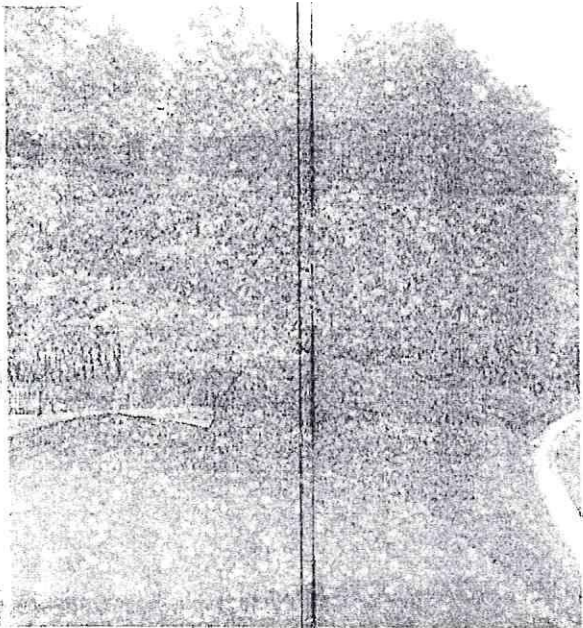
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE



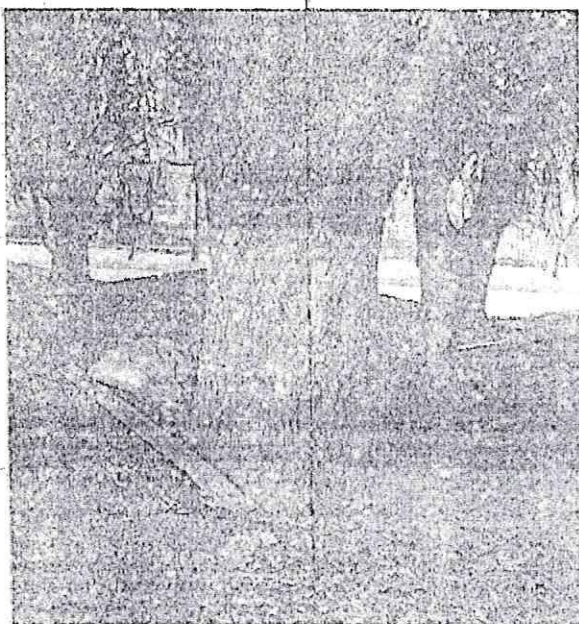
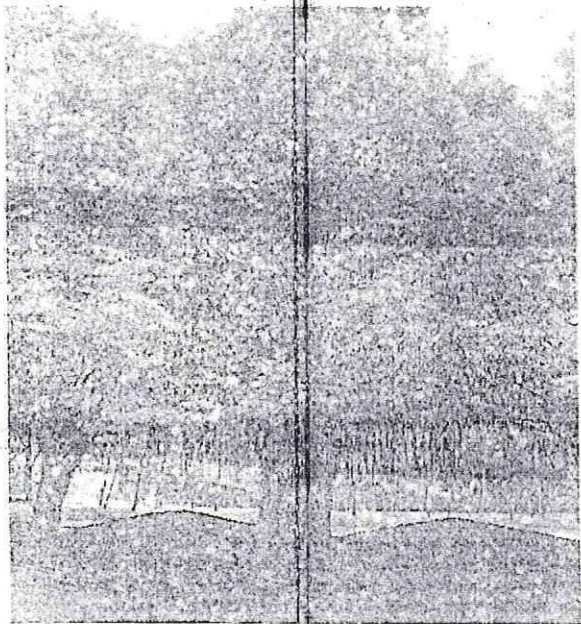
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Promotora y Urbanizadora Santa Fe S.A. de C.V.	FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN
FECHA:	22/Ago/2022	HORA:	11:20	Área Verde Urbano
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1592

Árbol 3

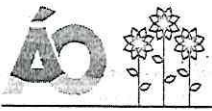


Árbol 4





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



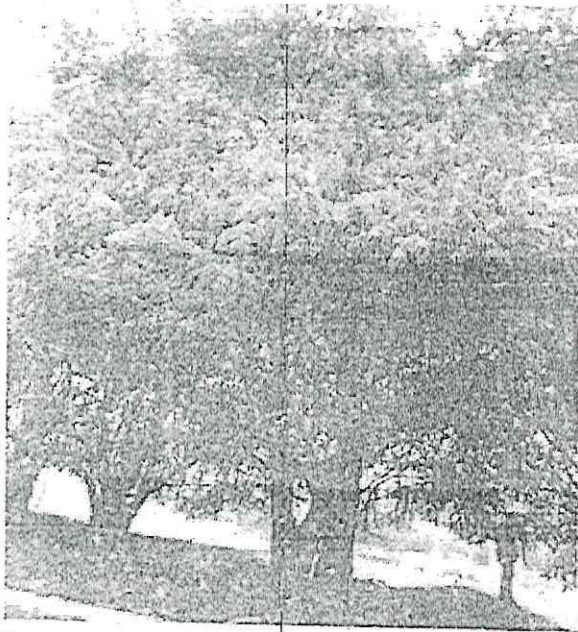
**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

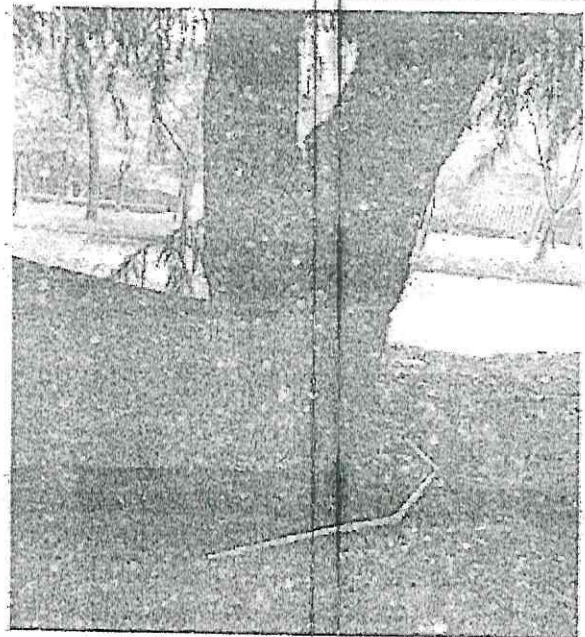


DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

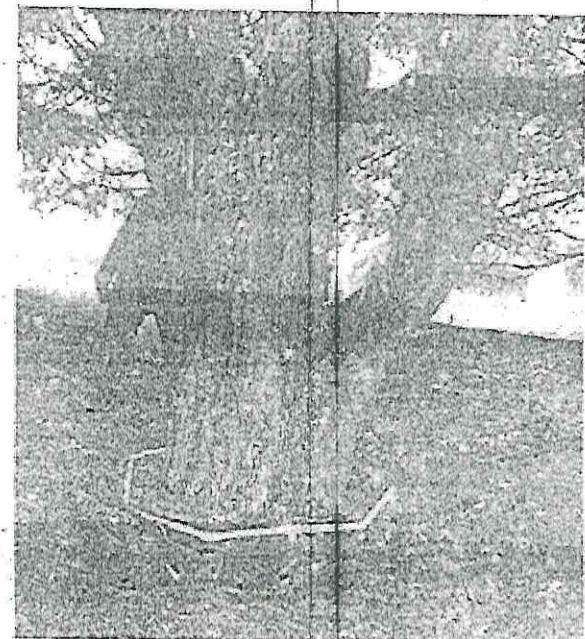
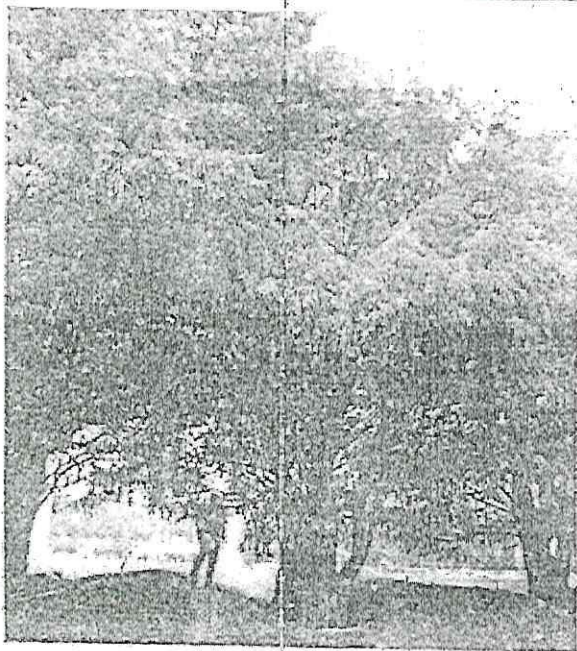
SOLICITANTE:	Promotora y Urbanizadora Santa Fe S.A de C.V.	FOLIO:	Reporte externo	UBICACION
FECHA:	22/Agosto/2022	HORA:	11:20	Área Verde Urbano
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1592



Árbol 5

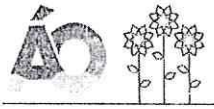


Árbol 6





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



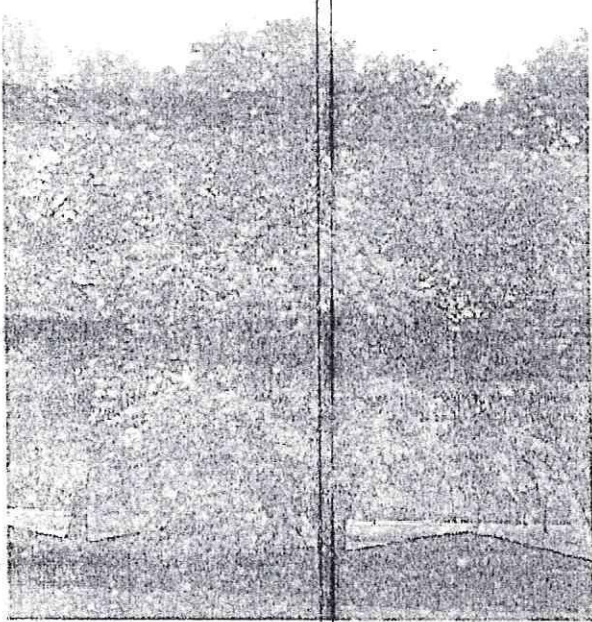
**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

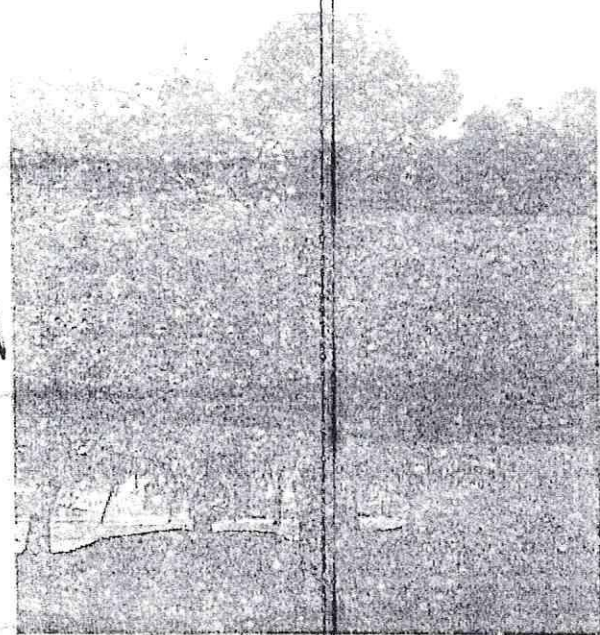
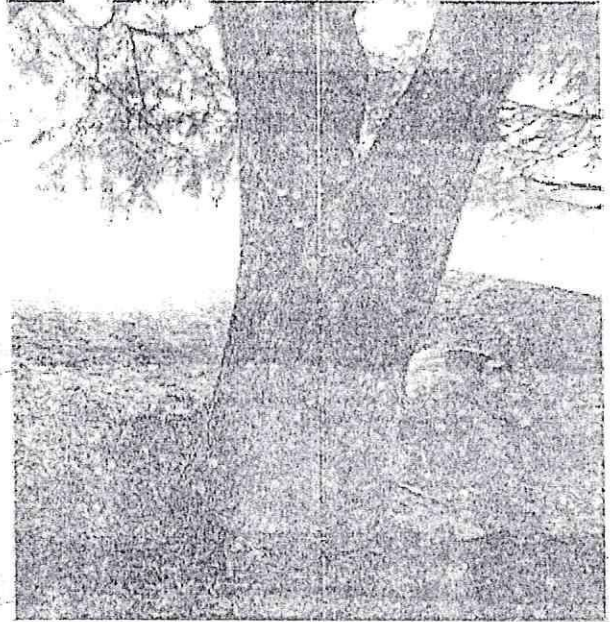


DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

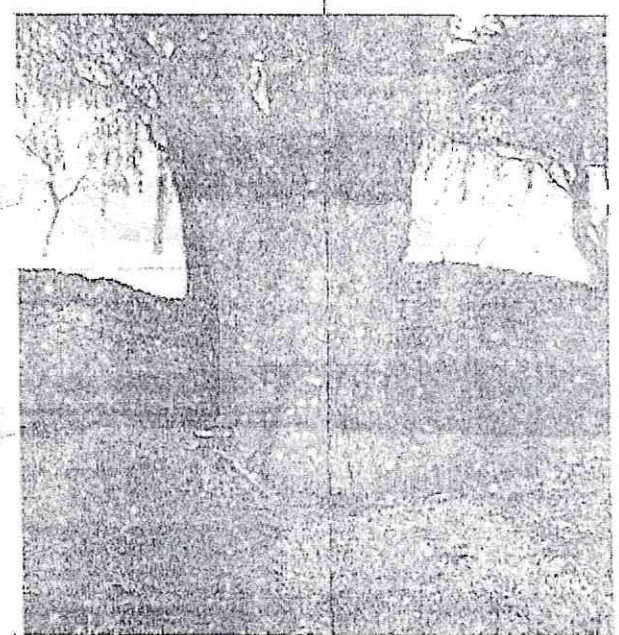
SOLICITANTE:	Promotora y Urbanizadora Santa Fe S.A de C.V.	FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN
FECHA:	22/Agosto/2022	HORA:	11:20	Área Verde Urbano
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1592



Árbol 7

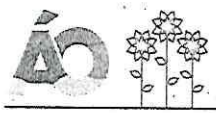


Árbol 8





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



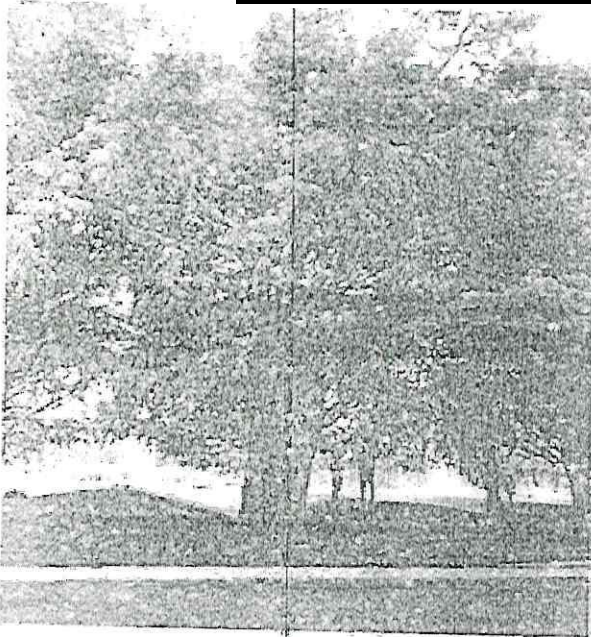
**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

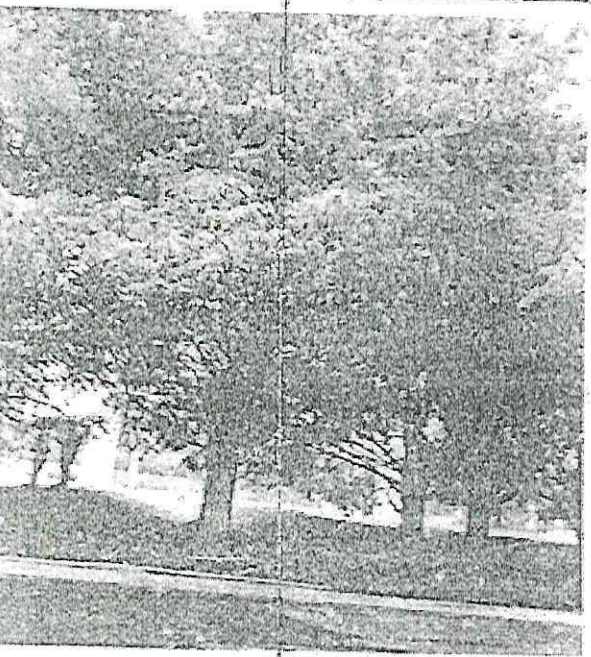
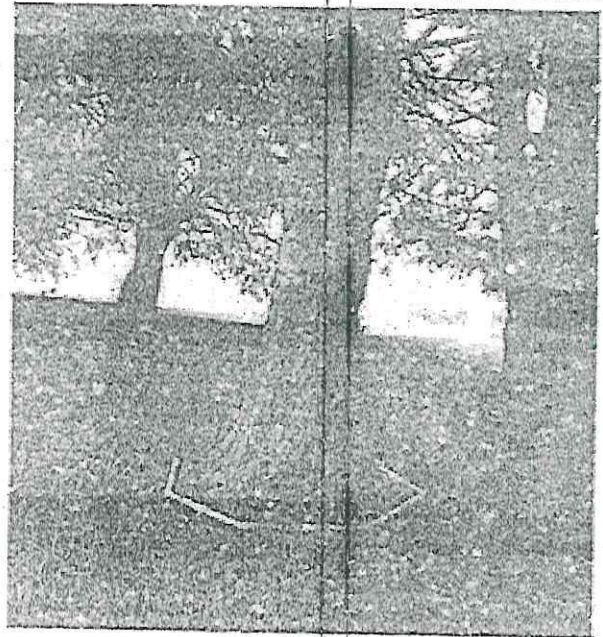


DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

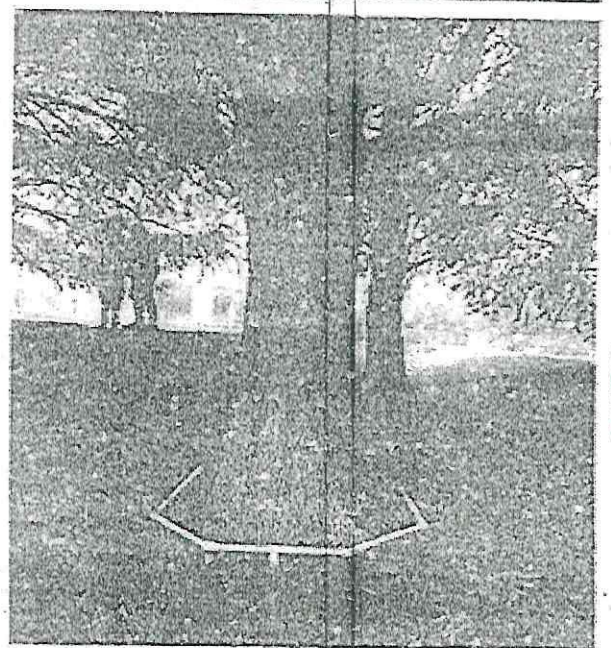
SOLICITANTE:	Promotora y Urbanizadora Santa Fe S.A de C.V.	FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN
FECHA:	22/Agosto/2022	HORA:	11:20	Área Verde Urbano
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1592



Árbol 9



Árbol 10





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

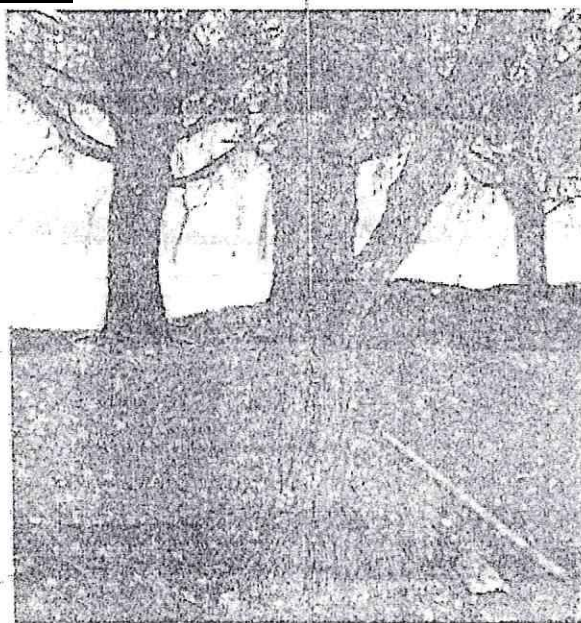
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE



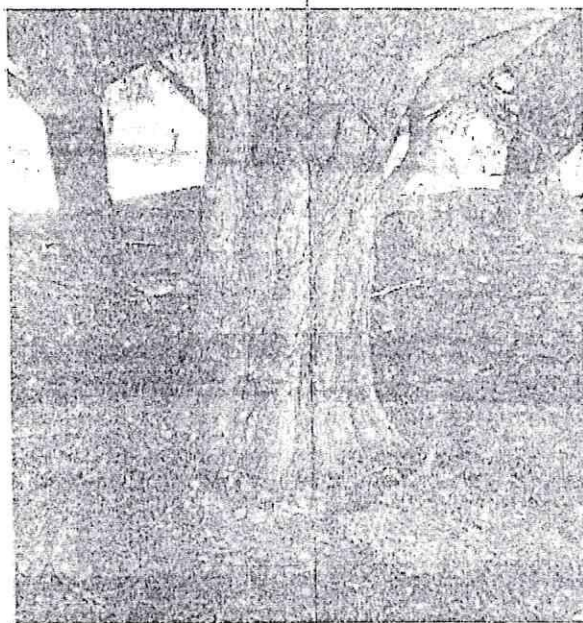
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO:

SOLICITANTE:	Promotora y Urbanizadora Santa Fe S.A de C.V.	FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN
FECHA:	22/Agosto/2022	HORA:	11:20	Área Verde Urbano
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1592

Árbol 11



Árbol 12

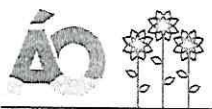


Dictamen 1592

Página 14 | 20



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

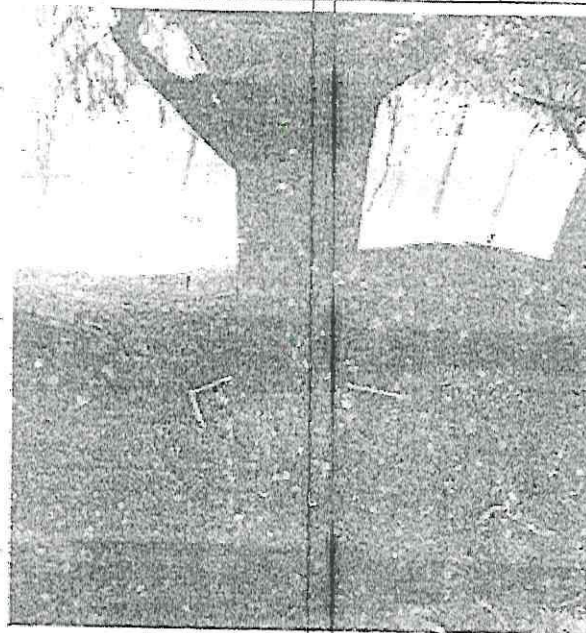
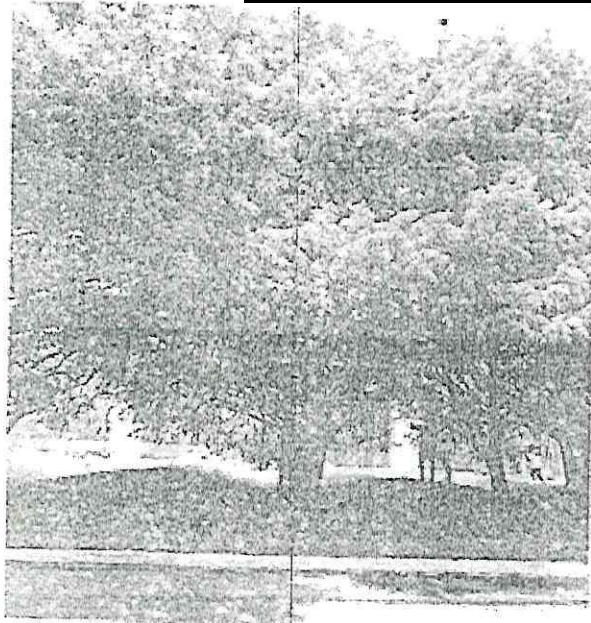
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE



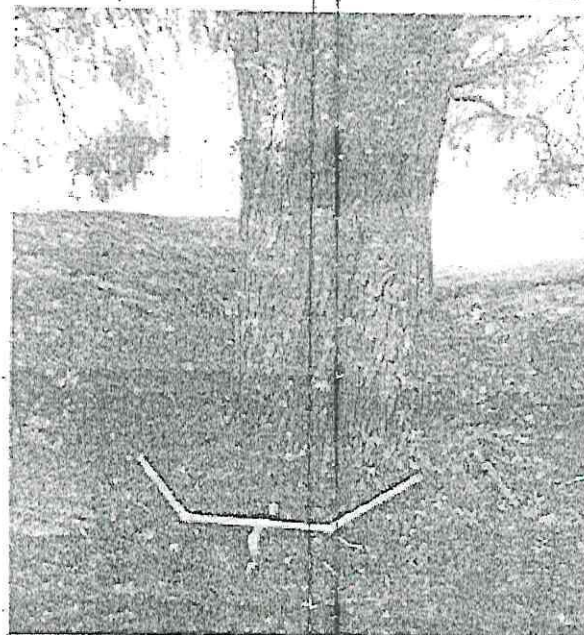
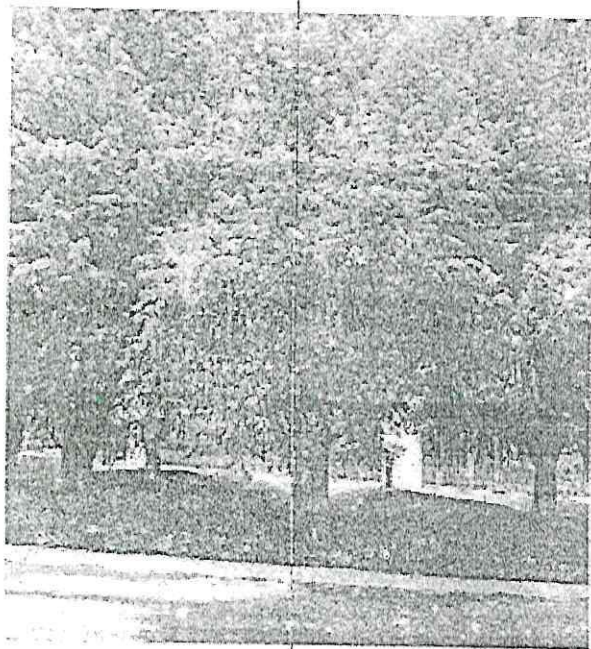
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Promotora y Urbanizadora Santa Fe S.A de C.V.	FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN
FECHA:	22/Agosto/2022	HORA:	11:20	Área Verde Urbano
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio	Eliminado el domicilio		DICTAMEN NO. 1592

Árbol 13

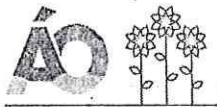


Árbol 14





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

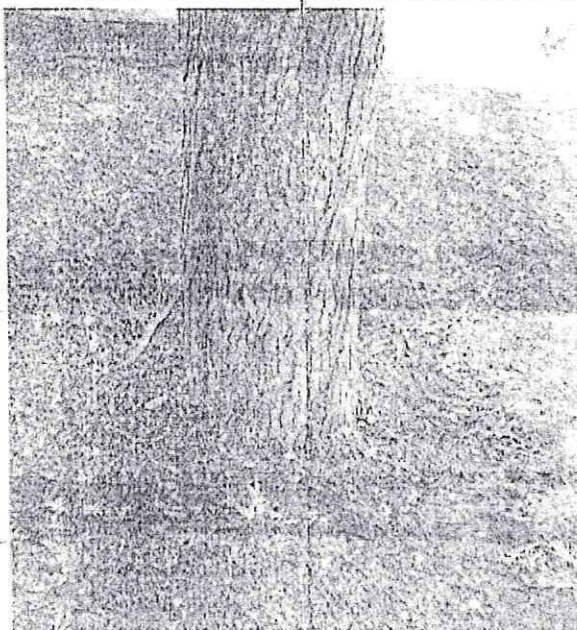
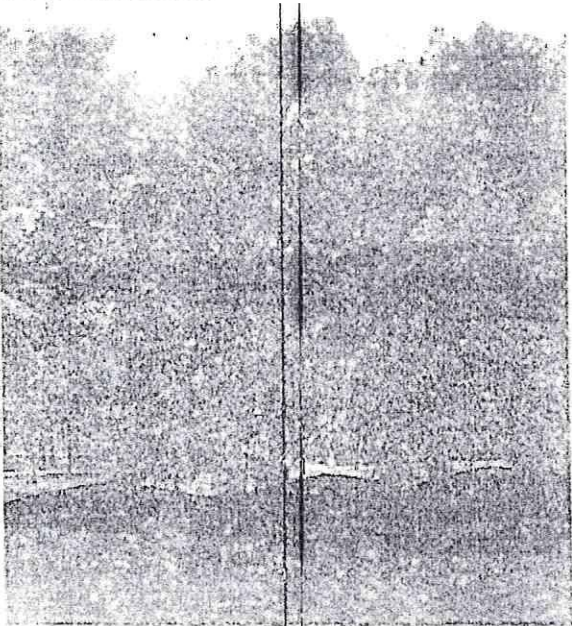


2022 *Recordo*
Flores
año de *Magón*

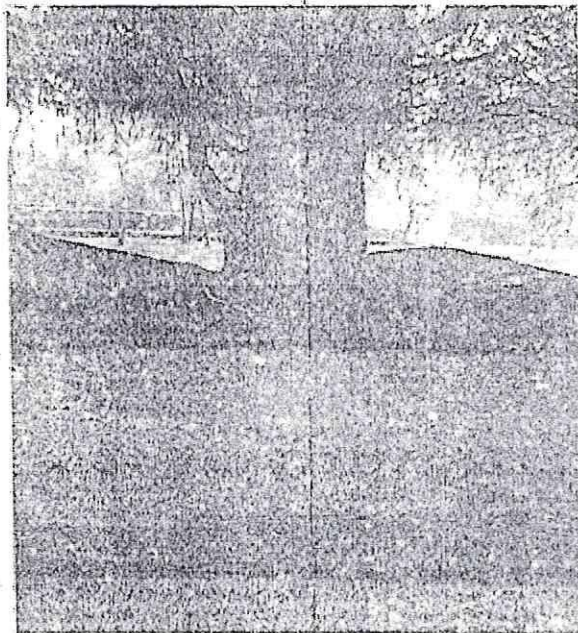
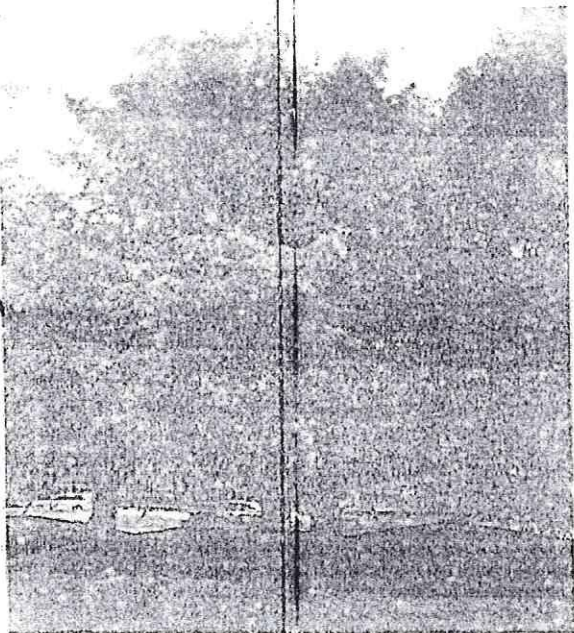
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Promotora y Urbanizadora Santa Fe S.A de C.V.	FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN
FECHA:	22/Agosto/2022	HORA:	11:20	Area Verde Urbano
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1592

Árbol 15



Árbol 16

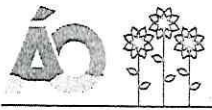


Dictamen 1592

Página 16 | 20



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



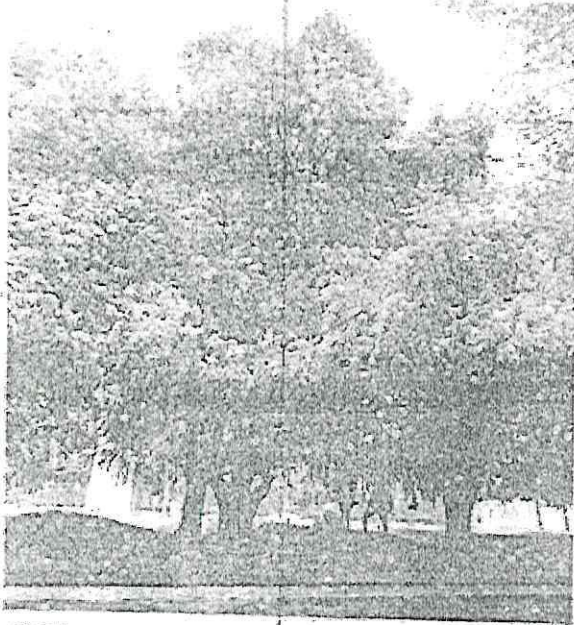
**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

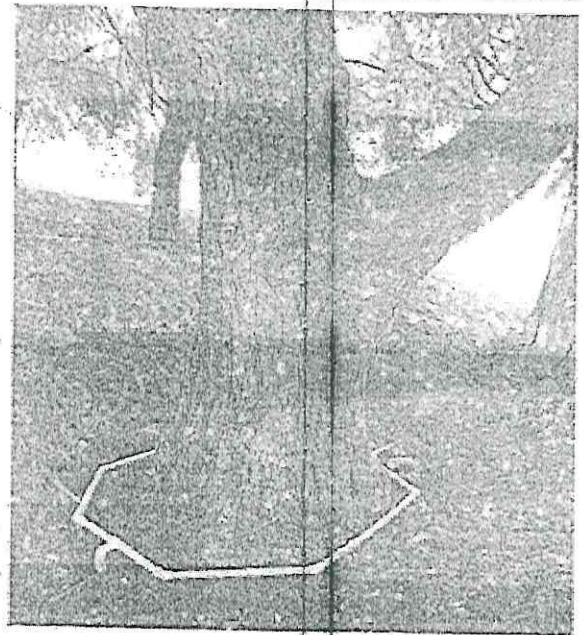


DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

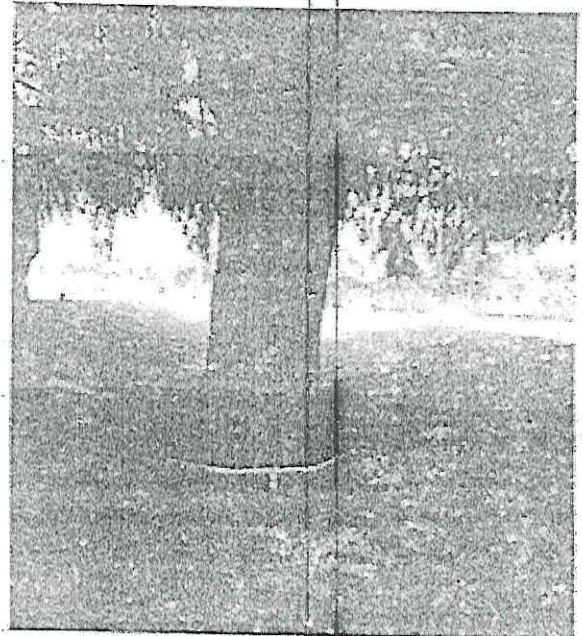
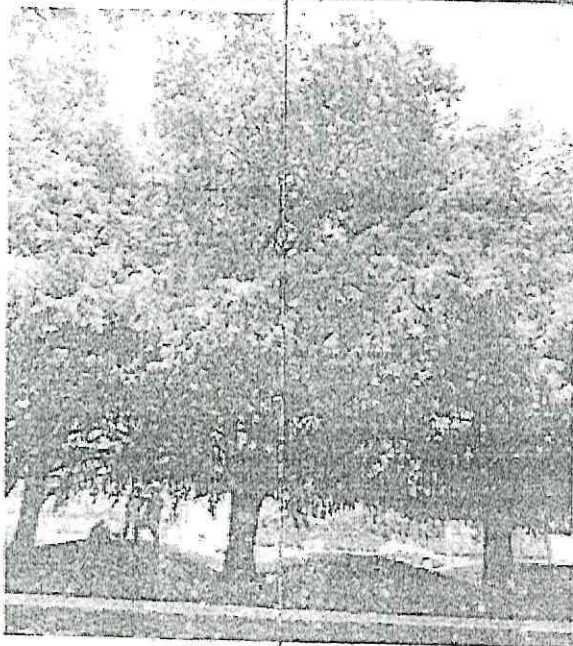
SOLICITANTE:	Promotora y Urbanizadora Santa Fe S.A de C.V.	FOLIO:	Reporte externo	UBICACION
FECHA:	22/Agosto/2022	HORA:	11:25	Área Verde Urbana
DIRECCION:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1592



Árbol 17

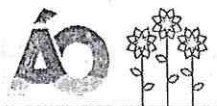


Árbol 18





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



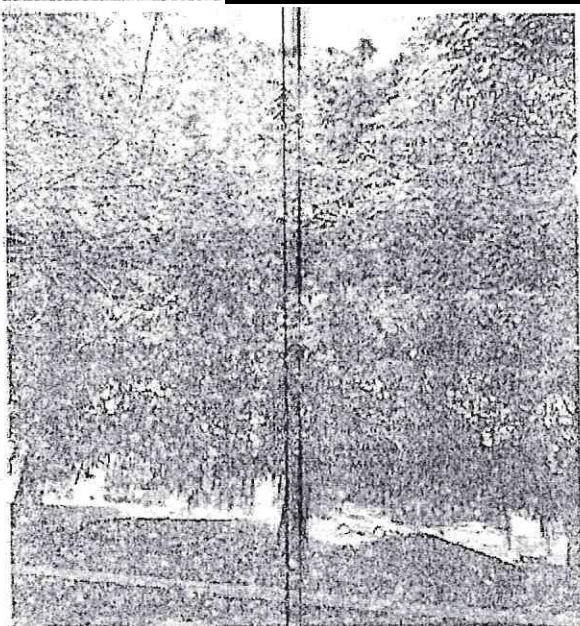
**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

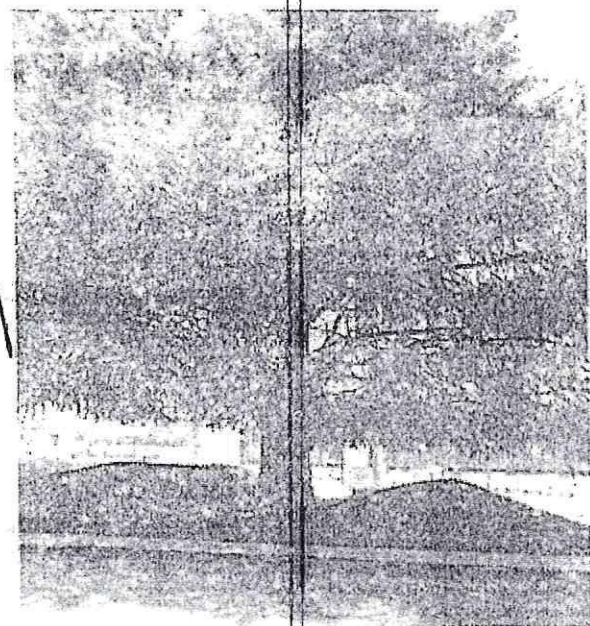
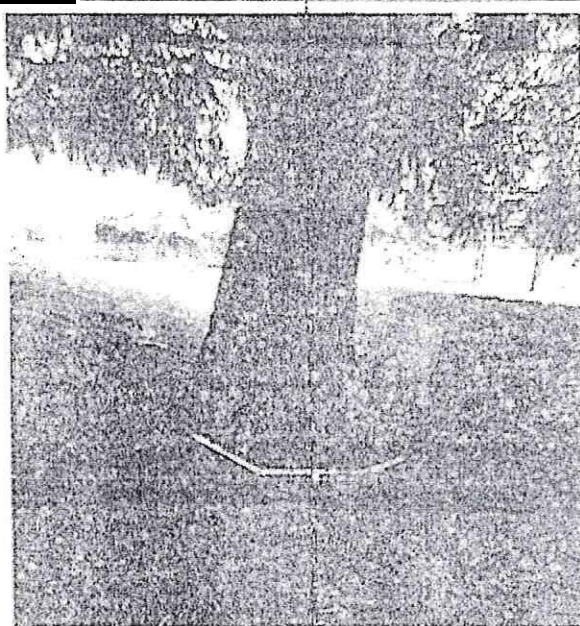


DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

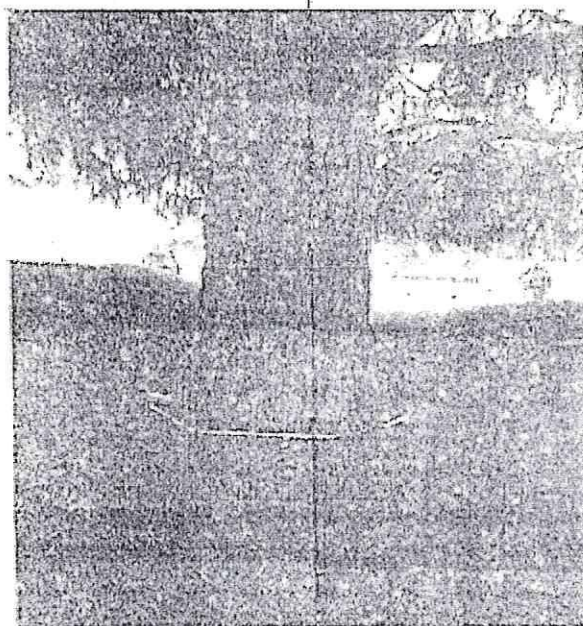
SOLICITANTE:	Promotora y Urbanizadora Santa Fe S.A de C.V.	FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN
FECHA:	22/Agosto/2022	HORA:	11:20	Área Verde Urbano
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1592



Árbol 19



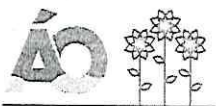
Árbol 20



Dictamen 1592



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE



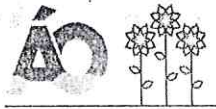
- I.
- I. Se dictaminó procedente la poda de 20 (veinte) árboles de la especie: **AHUEHUETE/*Taxidium mucronatum***; que se yerguen en [Eliminado el domicilio] de esta Alcaldía Álvaro Obregón, por lo que las acciones a ejecutar quedan sujetas al cumplimiento de lo establecido en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, así como la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, para garantizar el estricto cumplimiento de requisitos y especificaciones técnicas que deberán aplicarse en la realización de actividades de poda, derribo, trasplante y restitución de árboles, previo a la ejecución de los trabajos.
- II. Por tratarse de autorización para la poda de 20 (veinte) árboles en vía pública luego de constatar la observancia al marco de legislación ambiental aplicable, se solicitó comprobante de pago ante la Tesorería del Gobierno de la Ciudad de México, con lo que se dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 254 del Código Fiscal de la Ciudad de México, con línea de captura 77231004093825UAEX5Q.
- III. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 29 fracción X, 51, 71 fracción XI y 75 fracción XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, artículos 6 fracción IV, 10 fracción IV, 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, así como en virtud del Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Servicios Urbanos y la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante, publicado por la Alcaldía Álvaro Obregón el 21 de octubre de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente autoriza lo siguiente:

PRIMERO. - Se **AUTORIZA** realizar bajo su estricta y exclusiva responsabilidad durante los próximos 15 días naturales, a partir de la recepción del presente, la poda de 20 (veinte) árboles de la especie: **AHUEHUETE/*Taxidium mucronatum***; que se yerguen en [Eliminado el domicilio] Lo anterior en virtud de que se han cubierto los requisitos previstos en la Notificación con No. de Oficio AAO/DGCC/DS/ARB/PP/N-5/2022, y se ha dado cumplimiento a lo establecido en la legislación ambiental aplicable en la materia.

SEGUNDO. - Los trabajos deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente de las Ciudad de México que cuente con certificación vigente, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, numerales; 5.6, 5.7 y 5.10.5 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (entre otras, el no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.).



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

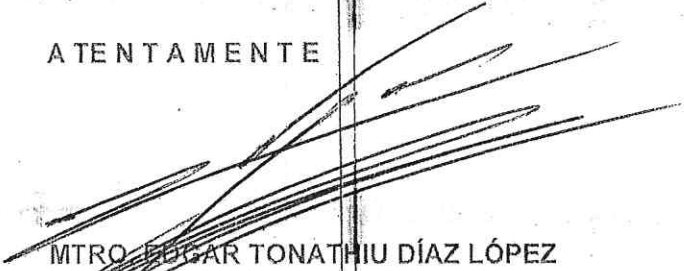


TERCERO. - Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto del derribo y poda, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

CUARTO. - La Alcaldía Álvaro Obregón podrá realizar visitas para la supervisión, del cumplimiento de la presente Autorización, conforme al artículo 120 BIS, de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y en los casos que así proceda se dará vista a la autoridad competente respecto de cualquier irregularidad detectada.

QUINTO. - Se le apercibe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, la NADF-001-RNAT-2015 y el presente curso, dará lugar entre otras, a las sanciones que dichos instrumentos establecen; haciendo énfasis que en ciertos supuestos de inobservancia, contravención, la o las acciones u omisiones pudieran constituir el tipo penal previsto en el artículo 345 BIS del Código Penal para el Distrito Federal.

ATENTAMENTE


MTRO. EUGAR TONATHIU DÍAZ LÓPEZ
Director de Preservación y Conservación del Medio Ambiente
EJDL/SVL/srp*

Dictamen 1592

Página 20 | 20

Calle Canario esq. Calle 10, colonia Toltéca
Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 06750, Ciudad de México
TELÉFONO(55 52 76 67 00 Ext. 7501)

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA

El presente documento se encuentra en su versión pública y fue testado de conformidad con el Acuerdo del Comité de Transparencia por el que se clasifica como acceso restringido en la modalidad de confidencial la información pública que contiene datos personales y se autoriza la creación de versiones públicas con base en el "Catálogo de Documentos y Datos Personales confidenciales aplicables para H. Alcaldía de Álvaro Obregón". ACUERDO 5.11-10-CT/AAO/2021.